



FIRMADO POR:

EL PRESIDENTE
P.D. decreto Nº1684 de 08/07/2011
EL DIPUTADO
CONSTANTINO BERRUGA SIMARRO

OBJETO: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL. EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA PROVEER DOS PUESTOS DE PORTERO O PORTERA, UN PUESTO A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UN PUESTO A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA LABORAL DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL E INCLUIDAS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2009. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección para proveer dos puestos de **Portero o Portera**, un puesto a través de concurso-oposición libre y un puesto a través de oposición libre, vacantes en la plantilla laboral, de esta Excma. Diputación Provincial e incluidas en la Oferta Pública de Empleo 2009; y concretamente el Decreto de la Presidencia número 1034 de fecha 16 de abril de los corrientes en el que se ha detectado error en la designación de la Secretaría del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1. de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** La rectificación del error material detectado en la parte dispositiva Tercera del Decreto Presidencial número 1034 de fecha 16 de abril de 2015, concretamente en la modificación de la designación del Tribunal Calificador al decir:

SECRETARÍA.- D^a EVA ESPERANZA INIESTA BLÁZQUEZ, Adjunta Organización y Formación RRHH, como titular y **D^a CLARA MEDINA HIDALGO DE TORRALBA**, Jefa Negociado Auxiliar Administrativo Gestión Subvenciones, como suplente.

Donde debería decir:

SECRETARÍA.- D^a JULIA ISABEL TALAYA PANADERO, Jefa Negociado Técnico Oposiciones y Concursos, Organización y Formación RRHH, como titular y **D^a ROSA COY SÁNCHEZ**, Jefa Negociado, Auxiliar Administrativo, Área Jefatura RRHH, como suplente.

SEGUNDO.- Que se proceda a publicar la presente resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el **Tablón de Anuncios Provincial**.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de decretos
FECHA: 22/04/2015
EL SECRETARIO
RICARDO JIMÉNEZ ESPARCIA



Decreto Nº1073 de 22/04/2015 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/portafirmas/>

Hash SHA256:
1yCFBwj0lRdwa+IFqh
/3hkYEEEnRRhHajcSu
R/A7apw4=

Código de acceso: 66K7-QD6N93FA7

Página 1 de 1